



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

**ACTA No. 07 DE LA SESION ORDINARIA
DEL 01 DE MARZO DEL 2018**

El señor Alcalde, saluda a todos los presentes, y se de lectura al orden del día por parte del Secretario General, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura, el señor Alcalde pone los puntos a consideración para que lo aprueben u objeten, interviene la concejala Paola Monar, quien mociona se apruebe el orden del día, apoya la moción la concejala Obst. Rosa Vargas, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- Aprobar el orden del día, el señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **PRIMER PUNTO:- CONSTATAcion DEL QUORUM**:- Al efecto se toma la nómina de asistencia por parte de Secretaria: **Sr. CELIDA GAROFALO**, presente; **Sra. PAOLA MONAR**, presente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, presente; **OBST. ROSA VARGAS**, presente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, presente; **SR. ALCALDE**, presente; se sienta razón de que se encuentran presentes todos los integrantes del seno del concejo, razón por la cual existe el quórum reglamentario; de inmediato el señor Alcalde dispone se trate el siguiente punto del orden del día:- **SEGUNDO PUNTO:- INSTALACION DE LA SESION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE**:- Compañeros quiero agradecerles la presencia, y espera que los puntos sean tratados y analizados, puesto que son de mucha importancia, con esto dejo instalada esta sesión cuando tenemos las 14h30, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **TERCER PUNTO**.- Recibir en comisión general al señor Ladio Domínguez, para tratar los puntos determinados en su oficio s/n, registrado con el número de ingreso 9337-17 del 06 de diciembre del 2017.- El señor alcalde les da la bienvenida y concede la palabra al señor Ladio Domínguez quien dice "Gracias por la oportunidad, para poder conversar sobre los temas que nos ocupan o nos preocupan; la razón es porque se han hecho algunos planteamientos desde que usted asumió la administración algunos han avanzado y otros en espera; en primer lugar la de fecha 12 agosto 2014. Con numero de tramite 5233- 14, petición que está respaldada por muchas firmas del barrio Orellana; en lo que es el tema de agua potable y alcantarillado debo felicitar por el trabajo que se realizan, enfrentando los problemas que otros dejaron; pero en otros aspectos como la protección del aire, sabemos que de la refinería sale gran cantidad de humo que contamina el aire, y no sabemos que han hecho ustedes como representantes; luego viene una segunda petición 20 julio 2015, en el que se trata de la mano de obra local, que fue tocado ese tema en la segunda comisión general, y necesitamos una respuesta frente a este asunto, para dar respuesta a la necesidad de trabajo en el cantón, y otro punto fue del terreno para la Defensoría Pública, del cual se me informo que pasaba el trámite a la Dirección de Planificación; documento que cuenta con más de 300 firmas, y el quinto fue el tema INCINEROX, que según conozco se ha instalado a menos de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

100 metros del río Shushufindi; otro oficio fue en el 17 de junio del 2017, en el que se pidió se le dé la oportunidad de ser policía municipal; otro oficio fue el de recursos, y actualmente los 8 puntos que constan de forma expresa; en el tema **SALUD** se topó ya en atención ciudadana, y planteamos un centro de salud tipo D en el barrio Los Bosques; el subcentro está en el mismo hospital en cual se abarrota de personas por ser el único subcentro, en **EDUCACION**, Shushufindi está olvidado por los Ministerios, agradezco por las graderíos de la Peñarreta, en la que no creo se haya invertido lo que se dijo sino mucho menos; hay un presupuesto participativo que se divide entre todas las instituciones educativas; que las obras de compensación social de cualquier empresa que pase las cumpla, en este caso Petroamazonas quedo hacer una obra en la Unidad Educativa Lauro Guerrero, del barrio Orellana, en conjunto con CPP, pasaron de largo y no hicieron una sola obra de compensación; se agradece a la Dirección de Ambiente que ha dado cobertura para lo que es la basura y tala de árboles; solicita material de relleno o de desalojo para la unidad educativa; en el tema **TRABAJO**, ver la forma que los contratistas que vienen de afuera contraten un buen porcentaje de la mano de obra local; en lo que respecta a **ACCION SOCIAL**, se propuso la creación de una clínica o centro de desintoxicación de drogas, hay en Lago Agrio, Orellana, Santo Domingo y Quito, y es necesario por la gran incidencia de este veneno en la juventud; interviene una representante de la Cámara de Turismo y señala que el día del presupuesto participativo le hice conocer sobre el proyecto con el Ministerio de Turismo, sobre las rutas turísticas de las cuales no podemos operar por la falta de seguridad, y presenta un proyecto denominado LA GRAN FERIA TURISTICA DEL ECUADOR, que comprende paquetes turísticos en todo el Ecuador en el que está incluido la amazonia, para el tercer trimestre de este año, ya se aspira operar este feria, la idea es que los participantes pernoten en nuestro cantón para generar o reactivar la economía; finalmente en los bosques Miraflores y Orellana es el clamor de nuestros barrios, ahora con los servicios básicos, han quedado en ciertas calles con basura y material pétreo abandonada que daña la obra, por lo que se debería considerar el asfalto de la vía 12 de febrero y sus transversales, le hace una recomendación al Ing. Quilumba no se descuide de los pantanos artificiales, con lo que terminan sus intervenciones, el señor Alcalde agradece a la comisión y les informa el trabajo que se hace de forma directa y de forma indirecta en las situaciones que no son de nuestra competencia pero que se busca como palear esas necesidades de la población, la concejala Patricia Villaprado, considera que el oficio debe ser tramitado para dar contestación por escrito a cada punto y se haga llegar una copia a los señores concejales para conocimiento, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **CUARTO PUNTO.-** Conocer, resolver y autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la Cooperativa de carga pesada "Rio Secoya", presentado mediante memorando No. GADMSFD-DPT-2018-117-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al memorando de la referencia, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, haga una breve explicación sobre este tema; lo que se cumple en el acto (...), solicita la palabra la concejala Paola Monar, intervine para hacer conocer sobre el contenido la recomendación " del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

informe técnico, y es necesario determinar cuál es el proceso que en realidad se está cumpliendo, interviene el Procurador Sindico, y señala que se debe determinar cuál es la competencia de la Policía municipal y la comisaria municipal, determinada en el Art. 14 y 15 de la Ordenanza; interviene la concejala Paola Monar, y señala que se debería hacer una reforma a la ordenanza y mociona se acoja el contenido del memorando No. GADMSFD-DPT-2018-117-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, y se autorice la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la Cooperativa de carga pesada "Rio Secoya",, apoya la moción la concejala Patricia Villaprado; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, informes por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, informes y recomendación Danilo se haga constar en la resolución el literal G a favor de la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, informe por la moción; **SR. ALCALDE**, informes por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** 1.- Aprobar el contenido del memorando GADMSFD-DPT-2018-177-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.- 2.- Autorizar la renovación del permiso de uso de vía publica en favor de la en favor de la Cooperativa de carga pesada "Rio Secoya", misma que utilizara la siguiente parada:- **PARADA UNICA:- Av. Napo entre Av. Unidad nacional y Juan Montalvo, con una longitud de 25,00 X 3,00**, área total 75.00 m2.- En caso de que los propietarios de las viviendas contiguas requieran el ingreso a sus viviendas deberán cederse los respectivos pasos temporales para el desplazamiento de mercancías desde y hacia el exterior.- 3.- Notificar a los solicitantes, y a la comisaría Municipal, para hacer la demarcación de los espacios asignados, para que la beneficiaria, proceda a pintar de color amarillo, bajo la supervisión y observancia de la autoridad municipal mencionada.- 4.- Poner en conocimiento de la Cooperativa de carga pesada "Rio Secoya", la situación actual del área asignada, misma que tiene carácter de provisional debido a que se está estructurando el Plan de Movilidad Cantonal, toda vez que el plan ejecutado por la Mancomunidad de Transito no define las zonas de parqueo para el transporte público, ni normas a aplicarse en el territorio cantonal.- 5.- Que previo a la entrega de esta Resolución por parte de Secretaria General, la beneficiaria deberá pagar los valores correspondientes por uso de via publica del año 2018 en el área de recaudación municipal.- 6.- Notificar a la Policía Nacional, para que conozcan sobre la parada autorizada, y efectúen el control pertinente, cuyo objetivo es que se respete la Ley de Transito respecto a la forma de estacionan los vehículos y que lo hagan dentro de las áreas asignadas, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **QUINTO PUNTO.-** Conocer, resolver y autorizar al señor Alcalde la firma del convenio tripartito a suscribirse entre el GAD de Shushufindi; el GAD Parroquial 7 de Julio y la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia 7 de Julio, para la interconexión de red de agua potable Luz de América y Siete de Julio, presentado mediante informe No. 0124-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E).- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, y a la parte pertinente del proyecto de convenio que se adjunta, por parte de Secretaria General, lo que se cumple en el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E), haga una breve exposición para ampliar un poco más en el conocimiento del tema; interviene el Procurador Sindico y dice "es un borrador de convenio que se anexa, en la cláusula cuarta se puede determinar las cantidades que el GAD de Shushufindi va a aportar tomando en consideración el informe técnico"; interviene la concejala Patricia Villaprado, pregunta si es legal realizar este tipo de convenio; responde que el Art. 126 COOTAD competencia recurrente, y por ende es legal suscribir ese convenio, nosotros como GAD tenemos la competencia sobre este tipo de servicios, determinado en el Art. 55 del COOTAD; solicita la palabra la concejala Patricia Villaprado, y mociona se acoja el contenido del informe No. 0124-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E), y se autorice al señor Alcalde, la suscripción del convenio tripartito a suscribirse entre el GAD de Shushufindi; el GAD Parroquial 7 de Julio y la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia 7 de Julio, para la interconexión de red de agua potable Luz de América y Siete de Julio, apoya la moción el señor Vice Alcalde Lcdo. Washington Morejón; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, luego del análisis y conocer los respectivos informes, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, proponente; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** 1.- Acoger el contenido del informe No. 0124-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E).- 2.- Autorizar al señor Alcalde, la suscripción del convenio tripartito a suscribirse entre el GAD de Shushufindi; el GAD Parroquial 7 de Julio y la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia 7 de Julio, para la interconexión de red de agua potable Luz de América y Siete de Julio.- 3.- Notificar al señor Presidenta de la Junta de Agua y Presidente del GAD Parroquial Rural 7 de Julio con el contenido de la presente resolución de concejo para su conocimiento y fines pertinentes, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **SEXTO PUNTO.-** Aprobación acta de la sesión ordinaria del 08 de febrero 2018.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaria se de lectura al acta de la referencia, lo que se cumple en el acto (...); culminada la lectura el señor Alcalde, pone el punto a consideración del concejo; solicita la palabra el concejal Obst. Rosa Vargas, quien mociona se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 08 de febrero del 2018, apoya la moción la concejala, Celida Garofalo; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, en blanco; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, proponente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 08 de febrero del 2018, sin modificación u observación alguna.- **SEPTIMO PUNTO.-** Aprobación acta de la sesión **ordinaria del 22 de febrero 2018.-** El señor Alcalde, dispone que por Secretaria se de lectura al acta de la referencia, lo que se cumple en el acto (...); culminada la lectura el señor Alcalde, pone el punto a consideración del



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

concejo; solicita la palabra la concejala Patricia Villaprado, quien mociona se apruebe el acta de la sesión **ordinaria del 22 de febrero 2018**, apoya la moción la concejala, Obst. Rosa Vargas; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, proponente; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 22 de febrero 2018, sin modificación u observación alguna.- **OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA.-** El señor Alcalde a todos los presentes y declara clausurada esta sesión siendo las 16h28.-


Lic. Esgar Silvestre
ALCALDE




Ab. Ricardo Ramos
SECRETARIO GENERAL

